

MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA LEMPIRA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

EL Suscrito Director Municipal de Justicia con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR

QUE EN EL MES DE JULIO DE 2022 NO SE EXTENDIO NINGUNA LICENCIA PARA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO, POR TAL MOTIVO SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA ACLARATORIA.

Dada en el municipio de La Campa departamento de Lempira, a los 02 días del mes de Agosto 2022.



ANDRES PEREZ VALENTIN
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA